

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 1 DE JULIO DE 2015.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de junio de 2015 de carácter ordinaria.

**ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS**

2.- Aceptación de alteración de personal en el contrato de asistencia técnica a la red de ciudades inteligentes, red Innpulso y red de ciudades por el clima a la UTE Nolter, Ingeniería y Medio Ambiente, S.L.P.-Eficien Research,S.L. sustituyendo el Ingeniero Industrial inicialmente designado.

3.- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa Obras de Construcción e Instalaciones,S.A., de las obras de implantación sistemas de separación de aguas residuales e instalación de equipos de desbaste de residuos sólidos en cámara inicial del sifón hidráulico.

4.- Aprobación del proyecto y expediente de contratación de las obras renovación de aseos de primaria en planta 1ª del CEIP Doctor Castroviejo, procediendo a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria, y aprobación de un gasto para esta finalidad que asciende a 76.198,26 €.

5.- Aprobación del proyecto y expediente de contratación de las obras de reforma y acondicionamiento de aseos en planta baja y primera del C.E.I.P. Obispo Blanco Nájera, procediendo a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria y aprobación de un gasto para esta finalidad que asciende a 88.424 €.

6.- Autorización de una prórroga con efectos de 1 de mayo de 2015, del concierto suscrito con la entidad Cocina Económica para la prestación del servicio de alojamiento alternativo temporal, así como la revisión con idénticos efectos de los precios del concierto cuyo importe se establece en 10.717,42 € mensuales, para lo cual se aprueba un gasto de 128.609,04 €, de los que 85.739,36 € corresponderán al año 2015 y 42.869,68 € al año 2016.

7.- Aprobación de la devolución de fianza definitiva constituida por la empresa

Comunicaciones Móviles Terrestres,S.L., por el contrato de suministro, instalación, configuración y mantenimiento de las infraestructuras de radiocomunicaciones digitales y terminales DMR Área Interior, cuyo importe asciende a 8.264,47 €.

8.- Aprobación del expediente de contratación para el suministro destinado a la renovación de monitores de puesto de trabajo del Ayuntamiento de Logroño procediendo a la apertura del procedimiento negociado de adjudicación y aprobación de un gasto que asciende a 45.000 €.

9.- Adjudicación a la empresa Fedur,S.A., del contrato de suministro de 133 chalecos antibalas para la Policía Local de Logroño, cuyo importe asciende a 64.693,86 €.

10.-Resolución del contrato de obras adjudicado a la empresa UTE Harinsa Navasfalt,S.A.-Obras de Construcción e Instalaciones,S.A. (UTE Nuevo Casco Antiguo), para el acondicionamiento de fachadas y cubierta en calle Ruavieja, nº 48 por imposibilidad de ejecutar el contrato en los términos establecidos.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

11.- Aprobación del expediente de modificación de créditos por transferencia de Créditos nº 10/2015 formulada para un programa de “Cultura”, cuyo importe asciende a 8.043 €.

12.- Aprobación del expediente de modificación de créditos por transferencia de Créditos nº 11/2015 formulada para un programa de “Cultura y Festejos”, cuyo importe asciende a 60.000 €.

13.- Aprobación del expediente de modificación de créditos por transferencia de Créditos nº 12/2015 formulado para un programa de “Educación y Guarderías”, cuyo importe asciende a 15.000 €.

14.- Aprobación del expediente de modificación de créditos por transferencia de Créditos nº 9/2015 formulado para un programa de “Festejos”, cuyo importe asciende a 18.200 €.

15.- Aprobación de la propuesta de declaración de créditos incobrables por un importe de 381.720,22 €, procediendo a su baja en las cuentas correspondientes, datándose los recibos cobratorios.

16.- Aprobación de la relación de facturas nº 51/2015,cuyo importe asciende a 1.944.107,18 €.

## **ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

17.- Constitución de Comisión para la formalización de actas en procedimientos de expropiación que se tramiten en el Ayuntamiento.

18.- Rectificación del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24 de junio de 2015 sobre la modificación de adscripción número de policía en Plaza de la Iglesia del barrio del Cortijo.

## **ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

19.- Exigencia de reintegro de subvención concedida y no justificada mas los intereses de demora a la Asociación Animales Rioja por un importe que asciende a 210 €.

20.-Exigencia de reintegro de subvención concedida y no justificada mas los intereses de demora a la Fundación Cáritas-Chavicar por un importe que asciende a 700 €.

### **ASUNTOS DE PATRIMONIO**

21.- Abono a la Comunidad de Propietarios 23 a 45 San Gregorio de la séptima certificación de obra ejecutada en dicha comunidad, cuyo importe asciende a 10.134,15 €.

22.-Aprobación de las Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de autorizaciones para el uso de Huertos de Ocio (Fase I).

### **ASUNTOS DE VIVIENDA**

23.- Incoación del expediente en orden a la suspensión del suministro de agua en Avenida Navarra 2, Bajo 5.

24.- Comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social que el Ayuntamiento de Logroño no va a proceder al ejercicio del derecho de tanteo de la vivienda de protección oficial sita en la calles Isaac Albéniz 1, dúplex 4º y 5º.

### **ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER, INFANCIA Y SERVICIOS SOCIALES**

25.- Reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de factura a la empresa Eulen Servicios Sociosanitarios,S.A., por la gestión del Servicio Publico de Atención a mujeres víctimas de malos tratos y otras urgencias sociales correspondiente al mes de Abril 2015, cuyo importe asciende a 18.526,53 €.

### **ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO**

26.- Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2015 relativo a la XVII Semana de Música Antigua de Logroño, donde dice “contratar con Openmusic,S.L. , debe decir: “contratar con Ernesto Schmied Scopp”.